

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312609
Denominación Título:	Máster Universitario en Producción y Realización en Radio y Televisión
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son en general coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje. El tamaño del grupo es adecuado a las actividades previstas, aunque significativamente menor con respecto a las plazas ofertadas. Asimismo, existe una oferta suficiente de prácticas externas en cinco empresas colaboradoras. Las normas de permanencia y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente. En las audiencias con los alumnos y egresados, se ha puesto de manifiesto la conveniencia de simultanear teoría y práctica durante todo el curso académico, sin limitar cada una de ellas a un periodo concreto, especialmente en el caso de las asignaturas relativas a televisión.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje; aunque se han detectado solapamientos en los contenidos de algunas materias. Así se ha constatado una activa predisposición del equipo directivo del título a detectar y corregir posibles deficiencias en la gestión, incluso durante el transcurso de las clases, fruto, fundamentalmente, de la atención que presta a las necesidades y expectativas de los estudiantes. No obstante, las acciones de coordinación están poco sistematizadas y, sobre todo, escasamente formalizadas.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estilo de la página web se adecúa al de la comunicación corporativa de la Universidad y resulta ágil desde el punto de vista de la interacción así como visualmente atractivo desde la perspectiva de su diseño. La estructuración de los diferentes contenidos en las pestañas Introducción, plan de estudios, datos clave, acceso y admisión, perfil de Ingreso, para qué te prepara y prácticas profesionales, resulta eficiente.

No obstante, esta información resulta insuficiente en algunos campos y poco accesible en otros, como es el caso de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

En primer lugar, la información sobre el SIGC tiene carácter general, con la excepción de las tasas y el plan de mejora, que están en un menú específico dentro del apartado "Datos Clave". Falta información sobre el calendario de clases y la información sobre los criterios de admisión es incompleta ya que no se detalla la prioridad de las titulaciones relacionadas con el Máster ni la necesidad de realizar un proceso de selección más detallado en caso de que la demanda superase a la oferta.

Aunque está disponible, no resulta fácil acceder de forma rápida a la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

La información de las guías docentes sigue resultando incompleta pues no recogen información sobre los profesores colaboradores que también forman parte del equipo docente y requieren una actualización más frecuente de la bibliografía. En el caso concreto de la guía docente del TFM convendría explicar que se trata de un trabajo aplicado y colectivo, aunque la evaluación sea individualizada.

Tampoco es fácilmente localizable la información sobre las empresas colaboradoras, pues tienen una mayor presencia los medios pertenecientes al ente público RTVM (aparecen con logotipos en el apartado "Introducción") frente a las demás entidades de las que solo se encuentra una relación en el apartado de "Prácticas Profesionales" de la web. Asimismo en la página web no se detalla el número de plazas ofertadas por el título (50) y en el apartado de "Plan de Estudios" no constan como asignaturas obligatorias ni las prácticas externas ni el TFM.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está definido e implantado y existen evidencias acerca de la recogida y análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión del título, particularmente de la satisfacción de todos los grupos de interés. En cualquier caso, conviene dar difusión a la composición de la Comisión de Calidad en la información pública del título. Se recuerda que, en la composición nominal del SIGC, deben figurar representantes de los estudiantes y profesores, preferentemente del título. Se ha constatado que existe una conciencia de todos los colectivos implicados sobre la utilidad del SIGC, que coincide con una cultura corporativa de compromiso con la calidad. Esto facilita una toma de decisiones ágil y efectiva.

Se han encontrado evidencias acerca de la existencia de todos los procedimientos descritos, aunque las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad del título no están formalizadas adecuadamente. Hay que reseñar que no existen evidencias de las opiniones de los egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Al tratarse de un título muy orientado al mundo profesional, se valora positivamente que cuente con un gran número de profesores que son profesionales de la RTV en ejercicio. Así, dado el marcado carácter profesional de algunos de los profesores, resultan de gran utilidad en los contenidos prácticos. No obstante, este perfil debe ser complementado con otro de naturaleza investigadora, dado que esta segunda enriquece sustancialmente a la primera. Asimismo, los frutos de esa labor investigadora se podrían plasmar en material docente original y en contribuciones propias al área de conocimiento. En este mismo sentido, sería recomendable incrementar el número de doctores que ahora se sitúa en el 40%, aunque imparten el 66% de los créditos.

Por otra parte, no hay correspondencia en la información disponible acerca del número de profesores con perfil académico (en sus distintas categorías y dedicaciones) y de profesores con perfil profesional que figuran, por una parte, en la web y, por otro lado, en la evidencia presentada (9 profesores). En la relación de profesores colaboradores que aparece en la información pública figura un docente perteneciente a una universidad pública con dedicación a tiempo completo sin especificarse cuál es su grado de participación en el título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La estructura de Posgrado que sostiene las actividades formativas es suficiente y el título cuenta con un apoyo suficiente de los servicios de la Universidad (orientación al empleo, orientación educativa, becas y ayudas al estudio, atención universitaria, etc.). Las instalaciones y equipamientos de la Universidad son adecuados con respecto al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Se trata de espacios y equipos técnicos de uso profesional y convenientemente actualizados, sobre todo en el caso de la televisión. El título cuenta con un sistema de reserva y préstamo gratuitos de instalaciones y equipos técnicos que permite a los estudiantes complementar su formación fuera del aula. Cuenta con espacios y material suficiente, es

accesible y está bien organizado.

En cuanto al Aula Virtual, no ha sido posible acceder a la documentación correspondiente al curso evaluado, debido a que no se conservan copias de seguridad. En todo caso, se sugiere también la posibilidad de estudiar medidas para intensificar su uso para que sirva como herramienta eficaz en lo que se refiere a las actividades relativas al ámbito audiovisual.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

En términos generales, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten adquirir los resultados de aprendizaje previstos y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES, aunque aún hay margen para seguir mejorando. En este sentido, la competencia profesional del claustro docente, la dotación técnica a disposición del título y el perfil especialmente creativo y entusiasta de los estudiantes brindan a este máster la oportunidad de dar un salto cualitativo en la innovación de formatos. Esto incrementaría de un modo significativo la calidad de sus enseñanzas y, con ello, los resultados de aprendizaje. Desde una perspectiva más concreta, esta posibilidad sería de especial aplicación en el TFM, que podría ofrecer modalidades más creativas y actualizadas, y no estrictamente ligadas al ámbito informativo. Asimismo, de acuerdo con la información recogida en las audiencias, los alumnos muestran una abierta predisposición a una mayor exigencia en el número y complejidad de los proyectos prácticos que llevan a cabo en las distintas asignaturas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se constata una plena coincidencia entre el perfil de ingreso definido en la Memoria y el perfil real de los estudiantes. En términos generales, la evolución de las tasas es adecuada y coherente, excepto en la de cobertura, que, en la primera promoción del curso, es de 22% (11 alumnos de nuevo ingreso siendo 50 las plazas ofertadas).

Las evidencias relativas al grado de satisfacción de todos de los colectivos son satisfactorias, aunque las muestras son muy reducidas y conviene promover la participación de los miembros de los diferentes grupos de interés. Si bien no se ha analizado el grado de satisfacción de las empresas colaboradoras, este parece ser alto a tenor de los informes de evaluación de los estudiantes que se pueden consultar en las evidencias. Asimismo, en lo que se refiere a la evaluación de los distintos profesores se aprecian discrepancias en el título de sus asignaturas ya que, según se ha podido constatar en las audiencias, se efectúan más por sesiones completas que por materias.

De momento no se ha realizado la encuesta de satisfacción de los egresados al no haber transcurrido suficiente tiempo desde que terminaron sus estudios.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

El claustro cuenta con profesores doctores que, a la vez, tienen una larga y contrastada trayectoria profesional, lo que contribuye positivamente a la formación aplicada de los alumnos.

Se evidencia un alto grado de dedicación y compromiso de los profesores, personal de administración y servicios y de los profesionales de las empresas colaboradoras que trasciende el simple paso de los alumnos por el master. Esta buena disposición es especialmente apreciada por los estudiantes y egresados.

El título cuenta con instalaciones y medios técnicos adecuados y suficientes para el desarrollo de las actividades formativas de tipo práctico, particularmente en el caso de la televisión. Se trata de espacios y equipamientos técnicos actualizados y en consonancia con los que se emplean en el sector profesional.

Existe un alto grado de satisfacción de los profesores con el plan de formación continua que ofrece la Universidad, en la mayor parte de los casos directamente relacionado con la actividad docente e investigadora que llevan a cabo.

Los alumnos también aprecian que el contenido del máster se centre en las tareas de producción y realización tanto en el mundo de

la radio como de la televisión, y no solamente en uno de ellos. Esto enriquece el perfil profesional de los egresados y es uno de los motivos por los que los alumnos se decantan a cursar este título. En este mismo sentido, la oferta de prácticas externas resulta especialmente atractiva por la relevancia de las empresas y por lo específico de las tareas que desarrollan en ellas.

Se ha constatado una activa predisposición del equipo directivo del título a detectar y corregir posibles deficiencias en la gestión, incluso durante el transcurso de las clases, fruto, fundamentalmente, de la atención que presta a las necesidades y expectativas de los estudiantes.

Destaca la existencia de un sistema bien articulado y gratuito de préstamo de equipos técnicos y reserva de instalaciones que permite reforzar la formación que reciben los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda formalizar y sistematizar cada uno de los procesos de coordinación, muy particularmente los de carácter horizontal entre profesores que imparten una misma asignatura.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información publicada sobre diferentes aspectos relativos al contenido de las guías docentes, al proceso de acceso y admisión de alumnos, el reconocimiento de créditos, el SIGC, las prácticas externas, las empresas colaboradoras y los resultados del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1.- Se recomienda que se incorporen a la Comisión de Calidad todos los agentes de interés en el título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es necesario que se aporten indicadores del título relativos al éxito, graduación o abandono.

2.- Se recomienda que se adopten las medidas oportunas para aumentar la tasa de cobertura del título.

3.- Se requiere recoger la satisfacción con el título de los empleadores.

En Madrid, a 16 de Junio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
